

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.498/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 334/12 el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, Dr. Alejandro SÚNICO, solicita la certificación de crédito presupuestario respectiva para proceder a la cobertura, bajo la modalidad de Contrato de Plazo Fijo, del cargo extraescalafonario CEE 035 – Secretaría Privada del Decano, en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales;

QUE mediante Nota N° 429/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia, la cobertura del cargo en cuestión es facultad del Sr. Decano;

QUE por tratarse de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo, la autorización para la continuidad del presente trámite es atribución de este Cuerpo;

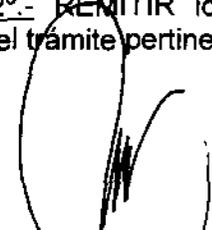
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría autorizar al Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, Dr. Alejandro SÚNICO a proceder a la cobertura, bajo la modalidad de Contrato de Plazo Fijo, del cargo extraescalafonario CEE 035 – Secretaría Privada del Decano, en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales;

POR ELLO:

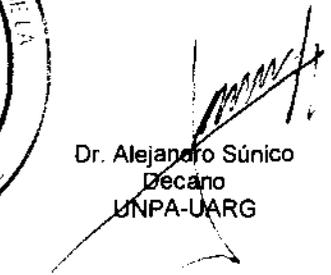
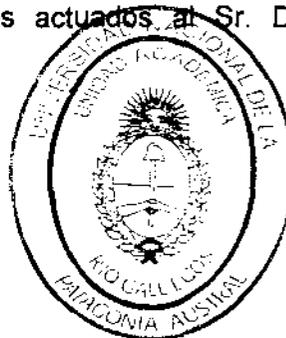
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, Dr. Alejandro SÚNICO a proceder a la cobertura, bajo la modalidad de Contrato de Plazo Fijo, del cargo extraescalafonario CEE 035 – Secretaría Privada del Decano, en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Sr. Decano de la U.A.R.G. para la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

458